



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2014 -2018

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2018 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°07** de fecha 03 de Abril del 2018, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Manquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso, Héctor Volta Rojas**, resultando 14 en total, y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1

Aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 20 de marzo de 2018.

Votación :
A favor : 14 Votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 2

Aprobar posponer la Elección del Presidente del Consejo Regional de Atacama, para la próxima Sesión Ordinaria del cuerpo colegiado a realizarse el martes 17 de Abril de 2018.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 3.

Aprobar Bases y Reglamento del Concurso **“Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, 2018”**. (Ord. N° 88 de Intendencia Regional de fecha 06 de febrero de 2018).

Votación :
A favor : 11 votos
Abstención : 01 voto (Sr. Patricio Alfaro Morales)
Inhabilita : 02 votos (Sr. Rodrigo Rojas Tapia, Sr. Roberto Alegría Olivares)

Acuerdo N° 4

Designar como su representante titular al Sr. Héctor Volta Rojas, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado en ORD. N° 11 de fecha 24 de Enero del 2018, del SEREMI de Gobierno.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 5

Designar como representantes suplentes a los Consejeros Regionales doña Rebeca Torrejón Sierra y don Patricio Alfaro Morales, ante la Comisión de Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado en ORD. N° 11 de fecha 24 de Febrero del 2018, del SEREMI de Gobierno.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 6

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a extender el plazo de postulación de Instituciones Privadas sin fines de lucro a los Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos

En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas y de la necesidad manifestada por instituciones privadas sin fines de lucro en las jornadas de capacitaciones comunales, se modifican los plazos para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO: BASES GENERALES Y ESPECIALES INSTITUCIONES PRIVADAS S/N FINES DE LUCRO GLOSA 02 N° 2.1 LEY 21.053. (ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS)

DICE:

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	20-03-2018	06-04-2018	18
Preguntas y Consultas	20-03-2018	03-04-2018	15
Respuesta de Consultas	26-03-2018	06-04-2018	12
Cierre Postulaciones 13:00 horas	09-04-2018	09-04-2018	1
Revisión de Antecedentes Oficina Partes	10-04-2018	12-04-2018	3
Proceso de Admisibilidad	16-04-2018	30-04-2018	15
Resultado Admisibilidad	02-05-2018	04-05-2018	3
Proceso Evaluación	07-05-2018	18-05-2018	12
Resultado de Evaluación	22-05-2018	25-05-2018	4
Proceso Selección	28-05-2018	01-06-2018	5
Resultado Selección	04-06-2018	08-06-2018	5
Proceso Adjudicación	11-06-2018	15-06-2018	5
Elaboración Convenios	18-06-2018	29-06-2018	12
Constitución de Garantías	18-06-2018	03-07-2018	16
Firma de Convenio	02-07-2018	06-07-2018	5
Formalización de Convenios	09-07-2018	13-07-2018	5
Elaboración de Cheques	16-07-2018	30-07-2018	15
Entrega de recursos	01-08-2018	30-08-2018	30

DEBE DECIR:

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	20-03-2018	06-04-2018	18
Preguntas y Consultas	20-03-2018	03-04-2018	15
Respuesta de Consultas	26-03-2018	06-04-2018	12
Cierre Postulaciones 13:00 horas	16-04-2018	16-04-2018	1
Revisión de Antecedentes Oficina Partes	17-04-2018	17-04-2018	1
Proceso de Admisibilidad	17-04-2018	04-05-2018	19
Resultado Admisibilidad	07-05-2018	09-05-2018	3
Proceso Evaluación	10-05-2018	22-05-2018	13
Resultado de Evaluación	23-05-2018	25-05-2018	3
Proceso Selección	28-05-2018	01-06-2018	5
Resultado Selección	04-06-2018	08-06-2018	5
Proceso Adjudicación	11-06-2018	15-06-2018	5
Elaboración Convenios	18-06-2018	29-06-2018	12
Constitución de Garantías	18-06-2018	03-07-2018	16
Firma de Convenio	02-07-2018	06-07-2018	5
Formalización de Convenios	09-07-2018	13-07-2018	5
Elaboración de Cheques	16-07-2018	30-07-2018	15
Entrega de recursos	01-08-2018	30-08-2018	30

Las presentes modificaciones, respecto de los plazos no perjudican a las organizaciones privadas sin fines de lucro postulantes a los presentes concursos, manteniendo el principio de igualdad en el proceso de postulación.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 7

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en orden a extender el plazo de postulación de Municipios a los Concursos de Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, al día 16 de Abril del 2018, conforme el siguiente detalle:

Plazos

En Consideración con aspectos como la accesibilidad de algunas comunas, del menor número de profesionales formuladores en las municipalidades pertenecientes a comunas con menor número de población, se modifican los plazos tanto para municipios como para organizaciones sociales. A continuación, se detalla propuesta de cronograma:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO: BASES ESPECIALES MUNICIPIOS GLOSA 02 N°2.1 Ley 21.053

DICE:

MUNICIPIOS

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	19-03-2018	05-04-2018	18
Preguntas y Consultas	19-03-2018	02-04-2018	15
Respuesta de Consultas	02-04-2018	10-04-2018	9
Cierre Postulaciones 13:00 horas		13-04-2018	1
Admisibilidad y Evaluación	13-04-2018	30-04-2018	18
Aprobación de Selección y Publicación Resultados	01-05-2018	08-05-2018	8
Firma y Formalización de Convenios	09-05-2018	15-05-2018	7
Entrega de recursos a Beneficiarios	17-05-2018	15-06-2018	30

DEBE DECIR:

MUNICIPIOS

Actividades	Inicio	Termino	Plazo
Apertura del Concurso	19-03-2018	19-03-2018	1
Capacitación y Difusión	20-03-2018	06-04-2018	18
Preguntas y Consultas	20-03-2018	03-04-2018	15
Respuesta de Consultas	26-03-2018	06-04-2018	12
Cierre Postulaciones 13:00 horas		16-04-2018	1
Admisibilidad y Evaluación	17-04-2018	04-05-2018	18
Aprobación de Selección y Publicación Resultados	07-05-2018	14-05-2018	8
Firma y Formalización de Convenios	15-05-2018	22-05-2018	8
Entrega de recursos a Beneficiarios	23-05-2018	15-06-2018	24

Las presentes modificaciones, respecto de los plazos no perjudican a los Municipios postulantes a los presentes concursos, manteniendo el principio de igualdad en el proceso de postulación.

Votación :
A favor : 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 8

Aprobar la propuesta de las Comisiones Provinciales Unidas en función de redistribuir los recursos del marco presupuestario 2018 de las Glosas del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para Atacama, a objeto de apoyar a las organizaciones en el lineamiento de seguridad ciudadana en post de disminuir los índices de inseguridad desde espacios públicos a establecimientos educacionales, como también relevar la situación compleja que enfrentan las comunidades y fomentar mayor participación en esta materia. Situación que debe considerarse como una oportunidad en términos de organización.

El detalle de la redistribución de recursos desde becas (cultural y deportiva) a glosa de seguridad ciudadana, se expresa de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE RECURSOS, GLOSA 02, NUMERAL 2.1, LEY N°21.053 REGION DE ATACAMA 2018, PARA MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, CONCURSO AÑO 2018.

DICE :

MARCO PRESUPUESTARIO 2018

GLOSA	DISTRIBUCION PORCENTUAL MUNICIPIO	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	DISTRIBUCION PORCENTUAL ENT. PRIV.	E. PRIVADAS PPTO. M\$	DISTRIB. PORCENTUAL BECAS	BECAS PPTO. M\$	PPTO. TOTAL M\$
		PPTO. M\$	POR RENDIR	0,3 - DEFINITIVO					
SOCIAL	25,0%	202.683	0	202.683	20,0%	270.244		0	472.927
SEGURIDAD CIUDADANA	25,0%	202.683	8.695	193.988	10,0%	135.122		0	329.110
CULTURAL	25,0%	202.683	7.531	195.152	35,0%	472.927		0	668.079
DEPORTIVA	25,0%	202.683	21.929	180.754	35,0%	472.927		0	653.681
BECA CULTURAL		0	0	0		0	50,0%	270.244	270.244
BECA DEPORTIVA		0	0	0		0	50,0%	270.244	270.244
TOTAL REGION	100,0%	810.732	38.155	772.577		1.351.220		540.488	2.664.285

DEBE DECIR:

MARCO PRESUPUESTARIO 2018

GLOSA	DISTRIBUCION PORCENTUAL	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	DISTRIBUCION PORCENTUAL	E. PRIVADAS	DISTRIB. PORCENTUAL	BECAS	PPTO. TOTAL M\$
		0,3	POR RENDIR	0,3 - DEFINITIVO					
SOCIAL	25,0%	202.683	0	202.683	18,18%	270.244		0	472.927
SEGURIDAD CIUDADANA	25,0%	202.683	8.695	193.988	18,18%	270.244		0	464.232
CULTURAL	25,0%	202.683	7.531	195.152	31,82%	472.927		0	668.079
DEPORTIVA	25,0%	202.683	21.929	180.754	31,82%	472.927		0	653.681
BECA CULTURAL		0	0	0		0	50,0%	202.683	202.683
BECA DEPORTIVA		0	0	0		0	50,0%	202.683	202.683
TOTAL REGION	100,0%	810.732	38.155	772.577		1.486.342		405.366	2.664.285

Cabe consignar que las presentes modificaciones respecto a la redistribución de recursos no afecta el marco presupuestario ni el proceso de postulación vigente.

Votación :
A favor : 12 votos.
En contra : 1 voto (Javier Castillo Julio)
Abstención : 1 voto (Juan Santana Álvarez)

Acuerdo N° 9

Aprobar la participación de los Sres. Consejeros: **Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Fernando Ghioglino Pizarro, Rodrigo Rojas tapia**, a Invitación de Comandante de la Guarnición de Ejército Región de Atacama y Comandante del Regimiento N° 23 "Copiapó", Teniente Coronel Javier Mendoza San Martín, para asistir al Te Deum el cual se llevará a efecto el día 05 de abril del 2018 a las 10:00 hrs. en la Catedral de nuestra Región y posteriormente a la ceremonia cívica militar con motivo de la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Maipú, a las 11:30 hrs. en el frontis del Edificio del Gobierno Regional.

Votación :
A favor : **14 votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 10

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Javier Castillo Julio, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torejón Sierra**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Directora (S) del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi, para asistir a ceremonia de lanzamiento de los proyectos FIC denominado: "**Generación de sistemas de establecimiento, desarrollo y control de Lobesia botrana en la Región de Atacama**". "**Ampliación de Sistemas de Detección Temprana y Control de Bajo Impacto Ambiental de Plagas y Enfermedades en Cultivos de Hortalizas para la Obtención de Productos Saludables**". "**Programa de Innovación en el modelo de negocios del sector aleícola del Huasco; foco sello de origen (D.O)**". Actividad a realizarse el próximo miércoles 11 de abril, a partir de las 11:00 horas, en el Centro Experimental Huasco, ubicado en Hacienda Compañía – Parcela 7-A. Vallenar. Dirigido a público en general sin costo para los asistentes.

Votación :
A favor : **14 votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 11

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Rector Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del Proyecto FIC denominado "**Geoturismo en el Valle del Huasco. Un aporte de las geociencias al desarrollo y crecimiento del turismo tradicional**", ceremonia a realizarse el día miércoles 18 de abril a las 11:30 hrs. en el Campus Costanera, sala 1. Sede Vallenar de la Universidad de Atacama, ubicado en Avenida Costanera N° 105, ciudad de Vallenar.

Votación :
A favor: 14 votos (Unanimidad)

Acuerdo N° 12

Aprobar la participación de los Sres. Consejeros: **Roberto Alegría Olivares, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Juan Santana Alvarez**, a Invitación de Intendente Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional y de Rector de la Universidad de Atacama, para asistir a ceremonia de lanzamiento del proyecto "**Desarrollo de biotecnología de sanitización y producción de abejas, innovación para el mejoramiento de procesos asociados a la apicultura**", el cual cuenta con el financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama. La ceremonia se realizará el día 12 de abril a las 11:30 hrs. en casa de la Cultura Gerónimo Godoy Alcayaga, ubicado en Padre Alonso García S/N° en la comuna de Alto del Carmen.

Votación :
A favor : **14 votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 13

Aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros: **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso, Héctor Volta Rojas**, a invitación de Intendenta Regional, de Presidente Accidental del Consejo Regional de Atacama y de Director del Instituto del Patrimonio Turístico de la Universidad Central de Chile, para asistir a Conferencia "**Patrimonio y turismo: capital humano calificado para el desarrollo productivo responsable**", a desarrollarse en el marco del "**Diplomado en planificación y gestión del patrimonio turístico de la Región de Atacama**", financiado por el Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a efectuarse el jueves 19 de abril desde las 16:00 hrs. en dependencias del Hotel Atacama Suites, ubicado en Colipí 794, Copiapó.

Votación :
A favor : **14 Votos (Unanimidad)**

Acuerdo N° 14

Se aprueba modificar Acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 16 de enero del 2018, en relación al Programa de Verano I. Municipalidad de Caldera, en orden a incluir la ratificación de la participación de los ex Consejeros Regionales don Francisco Madero Santana y doña Amada Quezada Araya, y el actual Consejero Regional don Fernando Ghiglino Pizarro, a las actividades detalladas en el referido programa, que se realizaron durante los días 12, 13, 14 y 15 de Enero del 2018.

Votación :
A favor : **10 Votos**
Abstención : **04 Votos (Sra. Fabiola Pérez Tapia, Patricio Alfaro Morales, Juan Santana Álvarez y Roberto Alegría Olivares).**



HERMINIA CASTILLO LÓPEZ
MINISTRA DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA